

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1148-2020-MP-FN

Lima, 20 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1801-2020-MP-FN-PJFSAYACUCHO, remitido por el abogado Javier Edgar Anaya Cárdenas, en calidad de encargado de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, mediante el cual, eleva la carta de renuncia de la abogada Melissa Flor Ccollana Taguada, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, por motivos de salud, con efectividad al 16 de octubre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Melissa Flor Ccollana Taguada, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 225-2018-MP-FN y 2711-2019-MP-FN, de fechas 17 de enero de 2018 y 20 de septiembre de 2019, respectivamente; con efectividad al 16 de octubre de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895451-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1149-2020-MP-FN

Lima, 20 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2311 y 2344-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, remitidos por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante los cuales, eleva la carta de renuncia de la abogada Jaqueline Rosario Armas Meza, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho (Zona Baja), por motivos de salud, con efectividad al 14 de septiembre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Jaqueline Rosario Armas Meza, como Fiscal

Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho (Zona Baja), así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3743-2019-MP-FN, 193-2020-MP-FN y 971-2020-MP-FN, de fechas 27 de diciembre de 2019, 03 de febrero y 04 de septiembre de 2020, respectivamente, con efectividad al 14 de septiembre de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895454-1

Dan por concluida la designación de Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Prevención del Delito de Ica, Distrito Fiscal de Ica

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1150-2020-MP-FN

Lima, 20 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 064-2020-MP-FN-JFS, de fecha 15 de octubre de 2020, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado Antonio Félix Linares Ponce, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Prevención del Delito de Ica, Distrito Fiscal de Ica, con efectividad al 01 de octubre de 2020; por lo que, se hace necesario dar por concluida su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Ica.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Antonio Félix Linares Ponce, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Prevención del Delito de Ica, Distrito Fiscal de Ica, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada en Prevención del Delito del Distrito Fiscal de Ica, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2250-2019-MP-FN, de fecha 21 de agosto de 2019; con efectividad al 01 de octubre de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895455-1